



**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA  
LA-919057974-N1-2013  
"MOBILIARIO DE OFICINA Y DIVERSOS EQUIPOS DE LABORATORIO"  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA**

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, N. L., siendo las 17:00 hrs., del día 22 de julio del 2013, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica Cadereyta, ubicada en Carretera a Chihuahua Km. 4.1, Cadereyta Jiménez, N.L., los CC. Oscar Dávila Silguero, Jefe del Departamento de Finanzas de la Universidad Tecnológica Cadereyta, quien asiste en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios de esta institución educativa, la Ing. Claudia Margarita Segovia Páez, como suplente del área Jurídica de la Universidad, el Lic. Félix Alejandro Barrón Martínez, Representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el C.P. Joel Sandoval Castellanos, Jefe de Auditoría, como Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y la Lic. Maribel Sixtos García, Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica Cadereyta, con el propósito de dar a conocer el fallo de la Subasta Electrónica Inversa LA-9190-57974-N1-2013, denominada "Mobiliario de Oficina y Diversos Equipos de Laboratorio":

**Primero.-** Contando con la Presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica Cadereyta, así como de los invitados cuyos nombres y representación aparecen al final de esta acta, el C. Oscar Dávila Silguero confirmó la existencia del quórum legal requerido en consecuencia son válidos todos los acuerdos tomados en esta sesión.

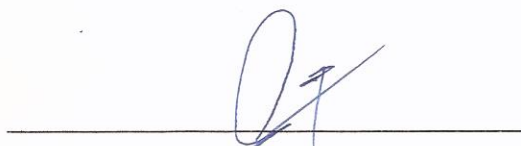
**Segundo.-** Acto seguido el C. Oscar Dávila Silguero, informa a los asistentes que de conformidad con establecido en el artículo 58, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 27 de marzo de 2013 y una vez analizadas las propuestas económicas presentadas por el proveedor participante, así como el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente Subasta, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica Cadereyta, ha decidido por unanimidad de votos emitir el siguiente Fallo Definitivo:

**Se adjudica a la Empresa DISTYSOL TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V., la Partida No. 1 "Mobiliario de Oficina y Diversos Equipos de Laboratorio", con un Subtotal de \$1, 485,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) más el 16% de I.V.A., toda vez que la propuesta económica presentada por este proveedor reúne las condiciones legales, técnicas y económicas más convenientes para la Convocante.**



*[Handwritten signatures and initials]*

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 17:30 hrs. del mismo día en que dio inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ésta participaron.



**C. OSCAR DAVILA SILGUERO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESIDENTE SUPLENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA



**LIC. FÉLIX ALEJANDRO BARRÓN MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO

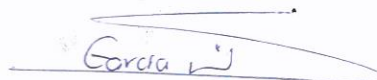


**ING. CLAUDIA MARGARITA SEGOVIA PÁEZ**  
SUPLENTE DEL ÁREA JURÍDICA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA

**INTERVIENEN**



**C.P. JOEL SANDOVAL CASTELLANOS**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



**LIC. MARIBEL SIXTOS GARCÍA**  
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA